



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 142-2022
(14 de diciembre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE Y SUBJEFE NACIONALES
ENCARGADOS DE VISADO DE PROYECTOS"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensiones, degradaciones, destituciones.

Que mediante Nota **DINASEPI/DN 938-2022** de 12 de diciembre de 2022, el Mayor Alexander Casasola, en su calidad de Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios encargado, informa al Director General, que el Subteniente Carlos Castillo, Jefe Nacional de Visado de Proyectos, estará haciendo uso de sus vacaciones, por lo tanto, solicita que sea habilitado el Subteniente **Franklin De Gracia**, portador de la cédula de identidad personal N° **8-889-914**, como encargado de dicho cargo hasta el retorno del titular; así también, se solicita la designación del Subteniente **Aldo Alberola**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-796-2359, como Subjefe Nacional de Visado de Proyectos encargado por el mismo término; procediéndose a ello.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Subteniente **Franklin De Gracia**, con cédula de identidad personal N° 8-889-914, como Jefe Nacional de Visado de Proyectos encargado y al Subteniente **Aldo Alberola**, con cédula de identidad personal N° 8-796-2359, como Subjefe Nacional de Visado de Proyectos encargado, hasta el retorno del titular.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Direcciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, Sección de Archivos y Correspondencia, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días de diciembre de 2022.

Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

30-12-2022
29/12/2022

Carrozzini
AASP/ACDC/FA
Boerig





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 135-2022
(09 de diciembre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE Y SUBJEFE REGIONALES
ENCARGADOS DE DINASEPI ZONA REGIONAL VERAGUAS"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensiones, degradaciones, destituciones.

Que mediante Nota **DINASEPI/DN-927-2022** de 06 de diciembre de 2022, el Mayor Alexander Casasola, en su calidad de Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios encargado, informa al Director General, que el Capitán Francisco Escobar, Jefe Regional de DINASEPI-Veraguas hará uso de su derecho a vacaciones **desde el 13 de diciembre de 2022 hasta el 26 de enero de 2023**, por lo que ha recomendado la designación del Teniente César Hernández con cédula de identidad personal 9-723-1738, como Jefe Regional de DINASEPI-Veraguas encargado hasta su retorno. Así también, el Cabo 1 Karen Acosta como Sub jefe Regional DINASEPI-Veraguas encargado ya que el Capitán Jorge Castillo, Subjefe Regional, se encuentra de vacaciones **desde el 18 de noviembre de 2022 al 02 de enero de 2023**.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

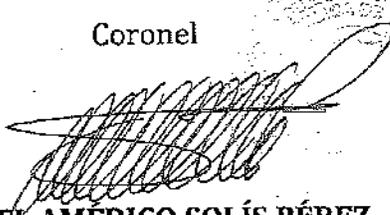
- PRIMERO:** DESIGNAR al Teniente César Hernández, como Jefe Regional DINASEPI encargado y al Cabo 1 Karen Acosta como Sub jefe Regional DINASEPI encargado, de la Zona Regional Veraguas.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Direcciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, Sección de Archivos y Correspondencia, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

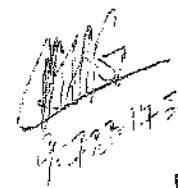
Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

Coronel


ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

BCBRP 27/12/22 3:17 PM




9-723-1738
Karen Acosta M.
9-723-1738
22-12-2022



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 134-2022
(07 de diciembre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DE LA
OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensiones, degradaciones, destituciones.

Que mediante Nota **BCBRP-DG-ODAI-604-2022** de 06 de diciembre de 2022, el Licenciado **Nemesio Fajardo** en su calidad de Jefe de la Oficina de Asuntos Internos, informa al Director General, que hará uso de su derecho a vacaciones **desde el 07 de diciembre de 2022 hasta el 05 de enero de 2023**, por lo que ha recomendado la designación del Licenciado **Maycol Morgan Ellis**, como Jefe encargado hasta su retorno; Encontrando el despacho superior que dicha designación es viable, se procede a ello.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

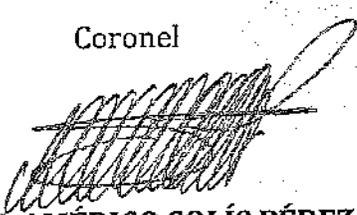
- PRIMERO:** **DESIGNAR** al Licenciado **Maycol Morgan Ellis**, como Jefe encargado de la Oficina de Asuntos Internos, hasta el retorno del titular.
- SEGUNDO:** **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Direcciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, Sección de Archivos y Correspondencia, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022.

Coronel


ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General





MUA

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.133-2022
(06 de diciembre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA REGIONAL DE SEGURIDAD,
PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS DE LA ZONA REGIONAL LOS SANTOS,
ENCARGADA"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Capitán **Hernán Córdoba**, quien actualmente mantiene el cargo de Jefe Regional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Zona Regional Los Santos, mantiene incapacidad desde el 30 de noviembre de 2022.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar a la Subteniente **Anabel Saez**, con cédula de identidad personal No. 7-708-905, como Jefa Regional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Zona Regional Los Santos Encargada, para que ejerza dicho cargo mientras dure el periodo de incapacidad del titular.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Subteniente **Anabel Saez**, con cédula de identidad personal No. 7-708-905, como Jefa Regional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Zona Regional Los Santos Encargada, para que ejerza dicho cargo mientras dure el periodo de incapacidad del titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos desde su notificación.

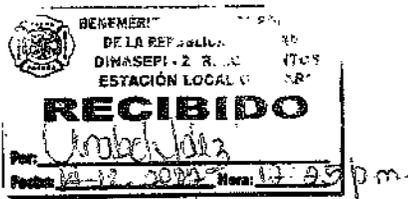
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 143-2022

(14 de diciembre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL
DE LA SECCION DE GAS ENCARGADO"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensiones, degradaciones, destituciones.

Que mediante Nota **DINASEPI/DN 939-2022** de 12 de diciembre de 2022, el Mayor Alexander Casasola, en su calidad de Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios encargado, informa al Director General, que el Subteniente **Franklin De Gracia**, se ha designado como Jefe Nacional de Visado de Proyectos encargado, por lo que se hace necesario la designación de aquel que se encargue de la jefatura de Gas hasta el retorno del titular, proponiéndose al Inspector **José Domínguez**, con cédula de identidad personal N° **8-838-913** para ello.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Inspector **José Domínguez**, portador de la cédula de identidad personal N° **8-838-913**, como Jefe Nacional de la Sección de Gas encargado, hasta el retorno del titular.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Direcciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, Sección de Archivos y Correspondencia, realizar los trámites correspondientes.

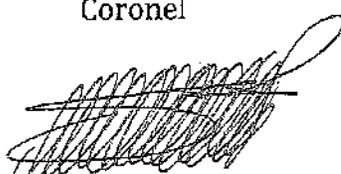
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días de diciembre de 2022.

Coronel


ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

15 DEC 2022

AASP/ACDC/FA

